

SEGURO DE VIDA



Asegurado

Persona física expuesta a los riesgos cubiertos por el contrato de seguro.



Beneficiarios

Personas designadas por el asegurado con derecho a recibir la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento en la proporción indicada por el asegurado.



Contratante

Persona que solicita el seguro para sí y/o para otras personas y que asume las obligaciones derivadas del contrato, incluida la obligación de pago.

¿QUE ES UN SEGURO DE VIDA?

El seguro de vida ampara el riesgo de que pierdas la vida ó quedes incapacitado a causa de algún accidente ó enfermedad.

COBERTURAS*

Además de la cobertura por fallecimiento, un seguro de vida puede incluir beneficios ó coberturas adicionales.

Pago anticipado por invalidez del asegurado: Recibirás la suma asegurada si quedas incapacitado para trabajar.

Exención de pago de primas por invalidez: En caso de invalidez ó incapacidad, podrás conservar la protección hasta la conclusión del plazo contratado sin pagar el costo del seguro.

Muerte accidental: Si pierdes la vida en un accidente, además de la suma asegurada por fallecimiento, tus beneficiarios recibirán la suma asegurada indicada para esta cobertura.

Perdidas orgánicas: En caso de sufrir una pérdida orgánica, recibirás la suma asegurada indicada para esta cobertura.

Gastos funerarios: Tus beneficiarios recibirán un apoyo adicional ó un anticipo de la suma asegurada para solventar los gastos funerarios.

Beneficio por enfermedades terminales: Recibirás la suma asegurada indicada para esta cobertura si te diagnostican alguna enfermedad grave.

***Antes de contratar un seguro, revisa las condiciones generales las coberturas adicionales y exclusiones son diferentes en cada aseguradora.**

PRIMA Y SUMA ASEGUARADA

Suma asegurada: Es la cantidad que la compañía de seguros está obligada a pagar a los beneficiarios, de acuerdo con lo estipulado en la Carátula de la Póliza, para cada una de las Coberturas Contratadas.

Prima: La prima ó costo del seguro, se determina tomando en cuenta la siguiente la siguiente información:

I.- Edad de la persona asegurada: El costo se incrementa con la edad. Cada aseguradora fija una edad máxima para suscribir un seguro de vida.

II.- Hábitos y estado de salud de la persona asegurada: Si la persona asegurada es fumadora, tiene sobrepeso ó padece una enfermedad crónica, el costo del seguro se incrementará. En algunos casos la compañía de seguros podría no aceptar una solicitud de aseguramiento.

III.- Suma Asegurada y Coberturas Contratadas: A mayor suma asegurada y más coberturas contratadas, mayor será la prima que debes pagar.

IV.- Vigencia del Contrato: A mayor vigencia, mayor será su costo.



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué no cubre un seguro de vida?*

Generalmente, está excluido el fallecimiento por las siguientes razones: Suicidio (En México el suicidio será cubierto si ocurre a partir del segundo año de vigencia del contrato).

Participación en actos delictivos.

Alcoholismo ó drogadicción.

Participación en actos de guerra ó terrorismo.

¿Qué sucede si dejo de pagar la prima?

El seguro se cancela por falta de pago. Los seguros en México tienen un periodo de gracia de 30 días para realizar el pago y mantener vigente el contrato.

Existen seguros que te permiten constituir un fondo para conservar la protección del seguro aún sin pagar las primas correspondientes.

¿Cómo se cobra un seguro de vida?

Ponte en contacto con tu agente de seguros, el te ayudará a recopilar la información y los documentos necesarios para llevar a cabo el trámite de reclamación.

En caso de fallecimiento, los beneficiarios deben presentar el acta de defunción, los documentos de la póliza y documentación que acredite su identidad. En las coberturas de invalidez, perdidas orgánicas y beneficio por enfermedades terminales el asegurado debe presentar el expediente médico que acredite su estado de salud.

***Antes de contratar un seguro, revisa las condiciones generales las coberturas adicionales y exclusiones son diferentes en cada aseguradora.**

Tipos de Seguros de Vida



Temporales

Vigencia definida. Si falleces durante la vigencia del contrato, se paga la suma asegurada. Si sobrevives al plazo de protección, no se devuelven las primas pagadas.



Vitalicios

Cobertura vitalicia mientras te encuentres al corriente en el pago de las primas. Existen planes donde pagarás la prima durante un plazo determinado y permanecerás asegurado de por vida.

En México los seguros vitalicios tienen un periodo de vigencia hasta los 99 años de edad.



Vida y Ahorro

Combinación de seguro de vida y ahorro a largo plazo.

Si falleces durante la vigencia del contrato, se paga la suma asegurada.

Si sobrevives al plazo contratado, recibirás la suma asegurada.



Hombre Clave

Seguro contratado por una empresa, que será contratante y beneficiaria; para asegurar la vida de un socio ó empleado clave. Protege a la empresa contra el impacto financiero que genera la pérdida de la persona asegurada.



Colectivos ó de Grupo

Seguro contratado por una empresa ó institución para sus empleados ó miembros.

Asegura la vida de varias personas bajo una sola póliza, con costos preferenciales y requisitos médicos simplificados.